



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 29 MAY 2023

DECRETO: N° 1368

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud de fecha 10/05/2023, emitida por don Thomas Engel Steen, representante Legal de Inversiones Jon Dietel Ltda.



CONSIDERANDO:

Ord. N° 224 de fecha 18 de mayo de 2023, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, en donde informa las razones de devolución a Inversiones Jon Dietel Ltda.

DECRETO:

1. Autoriza devolución por un monto de \$ 189.782.- (ciento ochenta y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos), a Inversiones Jon Dietel Ltda., Rut N° 77.174.270-k, por diferencia en el pago de su patente comercial Rol N° 200-2275.
2. La devolución debe ser pagada a Inversiones Jon Dietel Ltda., Rut N° 77.174.270-k, Cuenta Corriente Banco Santander N° 06788483.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PFMM/MAAG/U.C./grp.

DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Archivo - (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 29 MAY 2023
30 MAY 2023

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°